AÑO XXXVI

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020

**NÚMERO 23** 

### **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	Página
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	2705
Excedencias	2706
Licencia por asuntos propios	2707
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	2708
Retiros	2709
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
OFICIALES GENERALES	
Bajas	2710
ESCALA DE OFICIALES	
Adaptaciones orgánicas	2711
Suspensión de funciones	2712
Destinos	2713
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Ascensos	2715
Retiros	2716
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	0740
Ascensos	2718



Núm. 23 Martes, 4 de febrero de 2020 Pág. 78

	Página
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	2719
Distintivos de permanencia	2720
VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	2721
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	2722
Adaptaciones orgánicas	2724
Destinos	2726
RESERVISTAS	
Ascensos	2727
Compromisos	2735
Bajas	2738
.,	
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES  Page 1979  Page 19	0720
Reserva	2739 2740
Retiros  • ESCALA DE SUBOFICIALES	2740
Ceses	2741
Suspensión de funciones	2742
ESCALA DE TROPA	2172
Servicio activo	2743
Excedencias	2747
Bajas	2748
Ceses	2755
Destinos	2756
Comisiones	2758
VARIAS ESCALAS	
Comisiones	2770
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	2771
	2771
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	0770
Retiros	2772
VARIOS CUERPOS	
Comisiones	2773
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	2783
Comisiones	2784
• ESCALA DE MARINERÍA	2104
Nombramientos	2785
NOTIDIAITICS	2100

CVE: BOD-2020-s-023-78 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 23 Martes, 4 de febrero de 2020 Pág. 79

	) GENERAL
• ES0	CALA DE OFICIALES
_	ses
De	stinos
• ESC	CALA DE TROPA
	mbios de residencia
	cantes
	stinos
CUERPC	DE INTENDENCIA
	CALA DE OFICIALES
	stinos
CUERPO	DE INGENIEROS
• ESC	CALA DE OFICIALES
	stinos
	CALA TÉCNICA
	stinos
RESERV	
	uaciones
_	mpromisos
_	jas
RDIA C	IVIL
-00414	DE OFICIAL FO
	DE OFICIALES
	DE OFICIAL FO (LEX 40/4000)
	DE OFICIALES (LEY 42/1999)
AS	censos
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR
ENSEÑA	NZA DE PERFECCIONAMIENTO
	mbramiento de alumnos
	signación de aspirantes
	rsos
	fesoradomologaciones
	THOMAGAIN 1553
Ho	•
Ho ENSEÑA	NZA DE FORMACIÓN
Ho ENSEÑA No	NZA DE FORMACIÓN mbramiento de alumnos
Ho ENSEÑA No	NZA DE FORMACIÓN
Ho ENSEÑA No Pro	NZA DE FORMACIÓN mbramiento de alumnos presorado  DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA
Ho ENSEÑA No Pro STERIO OCRÁT	NZA DE FORMACIÓN mbramiento de alumnos presorado  DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES .....

CVE: BOD-2020-s-023-79 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

2830



Núm. 23 Martes, 4 de febrero de 2020 Pág. 80

Página

2844

### RETRIBUCIONES

### **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO JURÍDICO MILITAR	
VARIAS ESCALAS  Trionics	2837
TrieniosCUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	2007
ESCALA DE OFICIALES     Trienios	2838
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS     Trienios	2839
VARIAS ESCALAS     Trienios	2840
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES     Trienios	2842
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2020-s-023-80 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod